

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 18; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos; BOGOTÁ: Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JERUZALÉN: LA FRONTERA: Casullo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania.)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amarás la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
Telfone 396-S.P.

BURGOS: Vitoria, 18
Telfone 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Ceraña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceraña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Caballo, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Ceraña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Ceraña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisán

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insubstituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

DIRECCION: AYALA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. FABRICA: NACIONES 17. HOTEL



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : — : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : — : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS : — : ALCALA, 43

Pastillas BONALD

GLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

MUEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALPE

MADRID, SAN ANTON 13 BARCELONA, CONDESA DE CERVO 28



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

Quinta casa GRIGNAULT & C.º - BIGAUD & CHAPPELLE

8, RUE VIVIANNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENTEREDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPA Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos corraídos ó en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento es debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Extranjero

Millerand visita a Deschanel

PARIS 17.—Esta tarde, el ministro de la Guerra, M. Lefevre, estuvo en el ministerio de Negocios extranjeros con objeto de presentar su dimisión al jefe del Gobierno.

A la vez le entregó una carta de monsieur Leygues, en que explica los motivos que le obligan a renunciar a su cargo. Entre ellos, es el principal su discrepancia con los demás ministros por el proyecto de la nueva ley de Reclutamiento militar.

Admitida la dimisión por el presidente del Consejo, esta noche se ha firmado el decreto nombrando a M. Raiberti, presidente de la Comisión de Hacienda, de la Cámara de diputados, para sustituir a M. Lefevre.

El presidente de la República ha visitado ayer tarde a M. Deschanel, celebrando con él una conversación bastante larga.

M. Millerand ha expresado su satisfacción por el excelente estado de salud en que ha encontrado al ex presidente de la República.

LISBOA 13 (por correo).—El Tesoro cederá 10.000 contos de reis a un establecimiento de crédito por mediación del Banco de Portugal, para facilitar dinero a interés módico al comercio y a la industria.

Se indica para ocupar el obispado de Mozambique al presbítero Rafael de la Asunción.

En breve serán puestas en circulación las nuevas monedas de cupro-níquel de cinco centavos, que sustituirá a los actuales bonos.

Los estudiantes de los Liceos de Portalegre, Santarent y Castelo Branco, se han declarado en huelga.

En breve serán suprimidos los cargos de agregado naval en las representaciones diplomáticas de la República en Londres, París, Roma y Washington.

La internacionalización de los Dardanelos

PARIS 17.—Telegrafían de Londres al Echo de París, que en la Cámara de los Comunes Mr. Lloyd George anunció la internacionalización de los Dardanelos, bajo la inspección de la Gran Bretaña, Francia e Italia.

Turquía conservará Constantinopla, y las tropas británicas abandonarán la Mesopotamia en la primavera próxima.

Tratado de comercio denunciado

ESTOKOLMO 16.—El Gobierno sueco ha denunciado el Tratado de comercio germano-sueco que debe expirar el día 16 de marzo del año próximo.

El CL aniversario de Beethoven

BONN 17.—Con motivo del CL aniversario del natalicio de Beethoven, el alto comisario de la República francesa en las provincias renanas, M. Tirard, dispuso que fuese depositada una corona en la casa natal del ilustre músico.

El burgomaestre de esta ciudad ha enviado una carta a M. Tirard, dándole calorosamente las gracias, como asimismo por el donativo que ha hecho a la ciudad para la conservación y entretenimiento de la casa de Beethoven.

El Tratado de Rapallo

ROMA 17.—En el Senado ha continuado ayer la discusión del Tratado de Rapallo.

El Sr. Giolitti irá a Londres, tan pronto comiencen las vacaciones de Navidad en la Cámara.

Grave tumulto

ROMA 17.—Telegrafían de Ancona, que la orden de disolución del batallón de voluntarios dalmatas de Zara provocó un grave tumulto, llegando a las manos aquellos voluntarios y la tropa, resultando cinco heridos.

El almirante Mille, en vista del mal cauz que presentaba la situación, ordenó que se suspendiese la disolución de aquel batallón.

El «home rule» irlandés

PARIS 17.—Telegrafían de Londres que se da como seguro que el Rey Jorge sanciona el próximo día 18 el «bill», referente al «home rule» irlandés.

El mismo diario reproduce un telegrama de Nueva York señalando el hecho de que el Sr. De Valera, Presidente de la República irlandesa, ha dejado el hotel donde habitaba, sin dar noticia de su nuevo domicilio.

Los Reyes de Dinamarca

ROMA, 17.—Los Soberanos de Dinamarca marcharon anoche con dirección a París, siendo despedidos por el Gobierno y elemento oficial.

Los obreros ingleses y la cuestión de Irlanda

LONDRES 17.—La Comisión de encuesta del partido obrero que estuvo en Irlanda para estudiar la situación, ha sido recibida por el primer ministro, Lloyd George, quien manifestó a los delegados obreros, que el deseo del Gobierno británico es llegar a una era de paz en aquel territorio y que sus esfuerzos se encaminan a obtener una fórmula de avenencia.

El material de aviación

BERLIN, 17.—El gobierno alemán ha contestado a la nota que le fué enviada por la Conferencia de Embajadores, recordándole que la fabricación e importación de material de aviación debe seguir siendo prohibida, pasado el plazo previsto en el Tratado de Paz.

El gobierno alemán discute esta decisión, negándole fundamento, desde el punto de vista jurídico.

Oficial inglés muerto

BERLIN, 17.—Según la «Vorwaerts», durante una disputa ocurrida entre un oficial británico y un ex-oficial aviador alemán, en Kattowitz, el oficial inglés fué muerto por este último.

La Cámara italiana

ROMA 17.—Como consecuencia del informe presentado por la Comisión nombrada para examinar las circunstancias que concurrieron en el incidente ocurrido

el sábado, con motivo del voto emitido por la Cámara y en cuya sesión, según afirmación de los socialistas, no había sido obtenido el «quorum», la Cámara se ha negado a admitir la dimisión del presidente, vicepresidente y secretarios.

LA HAYA 16.—A consecuencia del conflicto pendiente entre Holanda y Servia, el ministro holandés en Belgrado ha abandonado esta ciudad, emprendiendo su viaje de regreso a esta capital.

Empréstito polaco

VARSOVIA 17.—La cifra cubierta con el empréstito llamado «del renacimiento nacional» alcanza 7.028.338.100 marcos. En el territorio del antiguo Reino, han sido suscritas cantidades por valor de 3.993.102.000 marcos, 2.099.735.600 en Cosnania y 935.504.500 en Galitzia.

Inglisterra y Rusia

LONDRES 17.—En los círculos bien informados se asegura que el principal motivo de no haberse llegado a un acuerdo en la entrevista celebrada por sir Robert Horne y el delegado ruso Krassine, ha sido el tono en que se hallan redactadas las comunicaciones que envía el gobierno de Moscú.

También se asegura que aquellos celebrará una nueva entrevista, antes de finalizar el año.

H. Ilazgo importante

PARIS 17.—Según telegramas que la Prensa reproduce, fechados en Detmold, en un parque de aviación establecido en las inmediaciones de Salzfelfen, se han descubierto ocho cajas, conteniendo granadas, motores desmontados de aviación y hélices, todo ello por valor de un millón de marcos, con el fin de sustraerlos a la destrucción, exigida por el Tratado de Versalles.

LONDRES 18.—El gobierno ha tenido otra derrota en la Cámara de los lores en la discusión de la ley Agrícola. Una enmienda que el Gobierno combatía, fue aprobada por 140 votos contra 34.

Esta enmienda retira al ministro de Agricultura el derecho que le concede el texto votado por la Cámara de los Comunes de intervenir en el método de cultivo para asegurar una mayor producción alimenticia, especialmente en lo que se refiere a los cereales.

Notas jurídicas

EN LA AUDIENCIA

Civil: La responsabilidad de un procurador

Durante la menor edad de D.ª Jacoba Jiménez de Pareda, se la vendieron en Talavera de la Reina unos bienes, de cuyo total importe se dedió una parte a la constitución de un préstamo con garantía hipotecaria sobre una finca urbana que en la citada ciudad poseía D. Jacinto Pina y Arroyo.

Llegado el término del contrato, doña Jacoba, que ya había llegado a la mayor edad, se vio precisada a seguir un procedimiento ejecutivo ante aquel Juzgado, llevando su representación el Procurador, D. Pablo de Arezo y Rueda. Se embargó y subastó la finca especialmente hipotecada, y como su importe no bastó a cubrir las responsabilidades declaradas, fué preciso pedir ampliación del embargo a otros bienes del deudor.

El Juzgado accedió a lo que solicitó la parte actora, y el Procurador, Sr. Arezo, se le hizo entrega de los correspondientes mandamientos para su presentación en el Registro de la Propiedad, oficina a la que había de llevarse la inscripción a nombre del deudor una finca rústica de la que se estaba tramitando expediente de dominio en el mismo Juzgado.

El procurador no presentó los mandamientos de embargo en el Registro, dando lugar con esa omisión a que el Sr. Pina realizase la inscripción del predio rústico y después lo vendiera libremente, teniendo cerca de cuatro años paralizada la acción ejecutiva. D.ª Jacoba, que no e controló ya más bienes del deudor donde poder hacer efectivo su crédito, promovió demanda ordinaria contra el Sr. Arezo, exigiéndole la indemnización de perjuicios derivada del incumplimiento de sus deberes profesionales; y el Juzgado de Talavera absolvió al señor Arezo, establecido que, si bien es cierto que lo hecho por él constituye y entraña, indubitablemente, una falta e incumplimiento de sus deberes profesionales, eso sería determinante de una corrección disciplinaria, sin que quepa estimarlo como causa de los daños y perjuicios que tal incumplimiento haya irrogado.

Contra el fallo del Juzgado de Talavera se interpuso recurso de apelación, cuya vista ha tenido lugar esta tarde ante la Sala segunda, pidiendo que se revocase la sentencia recurrida en un razonado informe, el letrado Sr. Sol Jaquotot.

En nombre del procurador recurrido, informó el Sr. Fernández Cansola, pidiendo su confirmación.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Destinos.—Se nombra jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Baleares, al coronel D. Juan Gil.

Infantería

Supernumerario.—Se dispone que el capitán D. Fernando Pérez Caballero quede supernumerario sin sueldo.

Aptos para el isensu.—Se les declara: al teniente coronel D. Antonio Camacho; al capitán D. Manuel Santa Olalla, y a los tenientes D. Fernando Schmid, D. Manuel Poch, D. Miguel Gastón, D. Antonio Delgado, D. Ramón Colomer, D. Enrique del Corral y D. Juan Villar.

Gratificación.—Se desestima la instancia promovida por el teniente (E. R.) don Ramón Bastida.

Retiros.—Se le concede para Granada al teniente D. Ricardo Jiménez y para Cartagena al sargento D. Trinidad Galán.

Caballería

Situación.—El capitán D. Arsenio Martínez de Campos, proclamado diputado a Cortes, continúa de disponible.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraer al capitán D. Diego López Morales y al teniente D. Federico Martínez de Sola.

Licencia.—Se conceden dos meses para el extranjero al teniente D. Federico Martínez de Sola.

Artillería

Matrimonios.—Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al comandante D. Francisco de Jáudenes y al capitán D. Ramón Morales.

Nombramientos.—Se nombran vocales de la Junta Táctica al comandante don César Alba y al capitán D. Luis Elorriaga.

Residencia.—Se concede traslado de residencia a esta Corte al coronel D. Ricardo de la Lastra.

Ingenieros

Destinos.—A comandante general de Ingenieros, en comisión, de la octava región, al coronel D. Braulio Albarellos, y al de igual empleo D. Luis Andrade, al tercer regimiento de Zapadores minadores.

Intendencia

Sueldos.—Se desestima la instancia promovida por el capitán D. Tomás Baudín.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Pag 3
Los días 21, 22, 23 y 24 del actual, y el 3, 4 y 5 de enero, pueden percibir la paga de diciembre los señores jefes y oficiales que tienen consignados sus haberes por la Habilitación de disponibles y reemplazo de la primera región.

Profesorado

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Caballería el comandante don Antonio Ferrer.

Academias

Se eleva a cinco pesetas diarias la gratificación que disfrutaban dentro de las Academias militares los individuos y clases de tropa que ingresan en las mismas llevando más de tres años de servicio en filas.

Situaciones

Pasa a reemplazo el teniente de Infantería D. José Castro y se concede la vuelta al servicio activo al del mismo empleo y arma D. Miguel Ruano.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Infantería D. Enrique García Lucas.

Cruces

Concédense cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, al teniente coronel de Caballería D. Eliseo Sanz Balza; al comandante de ingenieros D. Antonio Pareda, al teniente de este cuerpo D. Fernando Zerolo, al alférez de Infantería D. Francisco Giné; a los comandantes de Artillería D. Luis Bustamante y D. Benjamín López, y al alférez D. Julián González.

El Consejo del sábado

La referencia oficiosa del Consejo dice así:

«El Consejo se ha ocupado del contenido del mensaje de la Corona a las Cortes, habiendo expuesto cada ministro los asuntos de su respectivo departamento que re-

quieren urgente labor legislativa, y conviniendo en remitir nota de ellos al presidente, que quedó encargado de la redacción del documento.

Hacienda.—Dió cuenta de dos expedientes de fijación de capital y otro regulando la celebración de contratos de arriendo de locales para cuarteles de las fuerzas de carabineros.

Se examinaron los avances de presupuestos de gastos de Estado y Fomento, cambiándose impresiones respecto a la posibilidad de mayores reducciones en las correspondientes cifras. Insistió el ministro de Hacienda en la necesidad de extremar la economía para que se pueda llegar cuanto antes al equilibrio indispensable entre los ingresos y los gastos.

Fomento.—Dió cuenta de un expediente de contrato de arriendo de local con destino al distrito minero de Madrid.

Se aprobaron varios expedientes de este departamento.

Trabajo.—El ministro habló de las huelgas pendientes en su aspecto económico y de diversos proyectos.»

Haberes del soldado

En vista de las consultas elevadas sobre la interpretación que haya de darse a las diversas disposiciones que se han dictado hasta el presente sobre aumentos y disminuciones de haber del soldado en sus tres conceptos de rancho, sobras y material, se dispone con carácter de generalidad, lo siguiente:

1.º Para los aumentos que figuran en el presupuesto vigente, relativos al personal de tropa de primera categoría destinado en la Península y Baleares, al que afectan esos aumentos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en las Reales órdenes circulares de 25 de mayo, 6 de julio y 13 de octubre del año actual (D. O. números 115, 150 y 232 respectivamente).

2.º Los individuos de tropa que estén voluntariamente rebajados de rancho, seguirán dejando a beneficio del fondo de Material las 0,05 pesetas diarias que de sus haberes se les venía descontando, según lo prevenido en real orden circular de 19 de enero de 1914 (C. L. núm. 27), con independencia de las 0,05 pesetas diarias que para dicho fondo han tenido de aumento todos los individuos y clases de tropa, con arreglo a la real orden de 13 de septiembre de 1918 (D. O. número 207), con lo cual el importe del rebaje diario de rancho y sobras que los individuos voluntariamente rebajados de rancho han de percibir en mano será de 0,95 pesetas diarias en la Península y Baleares, para los Institutos a pie, y 0,25 pesetas, lo que han de abonar a material, y lo mismo con las diferencias fijadas en los presupuestos, para los diversos Institutos montados.

3.º La Real orden circular de 14 de julio último (D. O. núm. 157) se entenderá aclarada en el sentido de que, de lo consignado en el haber para rancho y sobras de los individuos arranchados o considerados como tales, según lo prevenido en la citada Real orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 115), en modo alguno se debe abonar nada al fondo de material, quedando, por tanto, subsistentes las cantidades de 1,25 pesetas para rancho y 0,25 para sobras, refiriéndose el abono de 0,05 pesetas para el fondo de material, que indica dicha Real orden de 14 de julio, a las 0,05 pesetas concedidas por la Real orden de 13 de septiembre de 1918 (D. O. número 207) y ratificadas por la de 30 de abril último (D. O. núm. 98); siendo, por consiguiente, la cantidad total de 0,20 pesetas la que cada individuo de los que están arranchados o considerados como tales debe dejar en la Península y Baleares para el repetido fondo de material.

4.º Teniendo en cuenta que la prevención tercera de la real orden de 6 de septiembre de 1918 (D. O. número 201) no hizo extensivo al Ejército de África el aumento de 0,10 pesetas consignadas en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), a causa de que en dichos territorios ya percibían 0,25 pesetas de sobras, por tener de aumento el 30 por 100 de su haber, y como quiera que el Ejército de Canarias percibía ya también 0,25 pesetas de sobras, por tener asimismo dicho 30 por 100 de aumento, y con el fin de que no resulte este último con 0,10 pesetas más de haber que el de África, más el 30 por 100 de dicho 0,10, o sean 0,13 pesetas, el haber diario del soldado de segunda en Canarias quedará equiparado al de África, percibiendo, por tanto, 0,80 pesetas diarias, con los consiguiente aumentos del 30 por 100 y además que con posterioridad han sido concedidos para la Península.

5.º Los preceptos contenidos en los párrafos primero, segundo y tercero, serán

aplicables, tanto al personal de tropa de primera categoría que presta servicio en Canarias como al nacional del ejército de África, para los cuales, a causa del haber con que quedan, distinto del de la península y de la bonificación del 30 por 100 que disfrutan, el rebaje de rancho y sobras que percibirán en mano los voluntariamente rebajados de rancho será en ambos 1,05 pesetas y 0,29 pesetas, lo que han de dejar al fondo de material, la diferencia de lo que los arranchados o considerados como tales han de dejar a este fondo, que es 0,24 pesetas, todo en los institutos a pie, y lo mismo, con las diferencias consignadas en presupuesto, en los institutos montados.

6.º Como consecuencia de las anteriores prevenciones, la distribución de los distintos devengos que el Estado abona diariamente al soldado de segunda a pie, será, tanto en el Ejército de la Península y Baleares como en Canarias y en el de África, a excepción en éste del personal indígena y compañías de mar y Tercio de Extranjeros, la que se detalla en los cuadros que se insertan.

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 15 de abono, 11 del turno segundo.—A las 9,15, La Gioconda.

ESPAÑOL.—A las 10, Pido la palabra y Los intereses creados.

PRINCESA.—(Compañía Francisco Morano).—A las 10, Vida alegre y muerte triste.

CENTRO.—A las 10, La cordera del muerto. A las 5, Concierto Lassalle.

LARA.—A las 6, Cristobalón y fin de fiesta Pilar Alonso.

A las 10,15, La reina de la ópera y Pilar Alonso.

ESLAVA.—A las 6, Las grandes fortunas. A las 10,15, En capilla y La mujer fatal.

APOLO.—A las 6,30, La tajadera y La del dos de Mayo.

A las 10,30, Pepe Conde o El mentir de las estrellas (reposición).

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,30 (extraordinaria), Mi sobrino Fernando (tres actos).

A las 10,15, La dama del palco, Llévame al «Metro», mamá y Colilia IV.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30 y 10,30, Las lágrimas de la Trini y la eminente artista Alondra.

PRICE.—A las 6, La sangre llama a la sangre, y Demasiados millones, éxito del programa Ajuria, más el cuadro lírico de gran éxito, de Gener, Los dramas de la Huerta.

Buteas, 1,50 pesetas.

A las 10, Cupido juega el Golf y Demasiados millones, por Wallace Reid, del programa Ajuria, y los cuadros líricos de extraordinario éxito, Bella Sylvia y Dramas de la Huerta.

Buteas, 3 pesetas.

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades.—A las 6, y a las 10—Películas. Tío Adolfo; tu to Zari Zar y Donnini (éxito enorme).

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, Malvales y la eminente artista Alondra.

A las 10,30, Las lágrimas de la Trini y la eminente artista Alondra.

CINEMA X (Noviciado).—Tarde a las 5,30, y noche a las 9,15. Las más modernas y mejores películas.

Bibliotecas públicas

(Horario de verano)
Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Real Academia de la Historia (León, 21), de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104) y 106 de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, los domingos de once a trece.

Biblioteca del distrito de la Inolusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós.

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8



Esta marca caracteriza la

Maquinaria Eléctrica

construida por

Sociedad Española de Electricidad

ASEA

MADRID: Montalbán, 13

